

## Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación

064-2023

Expediente de Compras SC- 4837 Proceso TSS-DAF-CM-2023-0064 Hora: 10:00am  
Adquisición de Sistema de Toldo, Materiales e Instalación 2da Convocatoria  
8 agosto 2023

Fecha de invitación: 1 de agosto del 2023

Proceso: Compra menor

## Solicitud:

En fecha primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0064 realizado Adquisición de Sistema de Toldo, Materiales e Instalación 2da Convocatoria

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Descripción
1	30151901	2.3.9.8.02	Unidad	1.00	Sistema de Toldo, materiales e instalación a todo costo Incluidas.

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor de Estado
Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL	78911
Fr Group, SRL	50282
Construcciones Palomino, SRL	78116

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de las empresas

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	Moncali, SRL	132263571
Portal	Pablo Yarodi de Jesus Nivar	40221604594

Conforme a criterios establecidos, las propuestas han sido evaluadas mediante el método (cumple, no cumple), teniendo como resultado, el siguiente:

## Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documentacion Subsancable	Moncali, SRL	Pablo Yarodi De Jesus Nivar
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsancable	No cumple, no incluido	No cumple, no incluido
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsancable	No cumple, no incluido	cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	No cumple, no incluido
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	Cumple	cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	No cumple, no incluido	No cumple, no incluido
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP ( <u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u> )	Cumple	no cumple, no posee el rubro



*[Handwritten signature]*

Page 1 of 3



*[Handwritten signature]*

Revisión Documentación Técnica

Documentacion No Subsanable	Moncali, SRL	Pablo Yarodi De Jesus Nivar
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. No subsanable.	Cumple	No cumple, no incluido
Imágenes y descripción técnicas del artículo ofertado	No cumple, no incluido	No cumple, no incluido
Formulario de entrega de muestras acompañando las muestras, a más tardar la fecha y hora límite para la recepción de propuestas	No cumple, no incluido	No cumple, no incluido

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite. En vista de que los oferentes:

- **Moncali, SRL:** por no incluir las imágenes, muestras y formulario de entrega de muestras documentos establecidos como no subsanable
- **Pablo Yarodi De Jesus Nivar:** por no incluir Oferta Técnica, imágenes, muestras y formulario de entrega de muestras documentos establecidos como no subsanables

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.





VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0064 realizado para la Adquisición de Sistema de Toldo, Materiales e Instalación 2da Convocatoria

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: Se declara desierto el Proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2023-0064 Adquisición de Sistema de Toldo, Materiales e Instalación 2da Convocatoria en virtud de que las empresas participantes no cumplieron con la remisión de documentación no subsanable.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

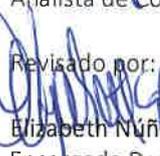
TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (8) de agosto 2023.

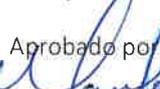
Elaborado por:

  
Melody Imbert  
Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:

  
Elizabeth Núñez  
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

  
Marina Fiallo  
Directora Administrativa



Aprobada por:

  
José Israel del Orbe Antonio  
Director de Finanzas



